



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 48

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

RAÚL H. BODEANT
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2016

Acta 48

En la ciudad de Fray Bentos, el día 9 de diciembre del año 2016, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 9 de diciembre de 2016**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Actas 44, 45 y 46 de fecha 23/11/2016, 25/11/2016 y 2/12/2016 respectivamente.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Designación de la Comisión Permanente.**
2. **Informe de la Comisión de Equidad y Género.** Asuntos para archivo. (Repartido 235).
3. **Informe de la Comisión de Equidad y Género.** Centros de atención a mujeres víctimas de violencia doméstica o maltrato. (Repartido 236).
4. **Informe de la Comisión de Equidad y Género.** Retiro de apoyo por parte del Estado a certámenes de belleza. (Repartido 237).
5. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Cumplimiento ley de inclusión personas con capacidades diferentes en el ámbito laboral. (Repartido 238).
6. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Convenio Mides-Mevir para adjudicación de viviendas a personas con capacidades diferentes en la localidad de Nuevo Berlín. (Repartido 239).
7. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Solicitud de Asonc, en cuanto a iluminación del local de la Corporación durante el mes de octubre. (Repartido 240).
8. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Repartido 241).
9. **Informe de la Comisión de Descentralización.** Asuntos para archivo. (Repartido 244).
10. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 245).

11. Informe de la Comisión de Legislación. Pago de haberes al funcionario Jorge Firpo. (Repartido 246).

12. Informe de la Comisión de Descentralización (en mayoría). Visita realizada a los Municipios del departamento. (Repartido 247).

Informes de la Comisión de Descentralización (en minoría). Visita realizada a los Municipios del departamento. (Repartido 247)

Fray Bentos, 7 de diciembre de 2016.

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Milton Lambatov, Guillermo Techera, Walter Techera, Carlos Nobelasco, Alberto Rivero, José Almirón, Irma Lust, Antonella Sburlati, Ángel Monardo, Hilda Dantaz, Julio Dimitrioff, Ruben Di Giovanni, Daniel Villalba, Hernán Godoy, Edén Picart, Margarita Long y César Martínez.

SUPLENTES: Raúl Ramírez (c), Lilián Pascual (i), Luis Laquintana (c), Silvia Zeballos (c) y Eduardo Secco (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Álvaro Lanusse (21:07), Jorge Burgos (21:18) y Daniel Porro (21:03), y los señores Ediles suplentes Richard Ferreira (21:04) (i) y Álvaro Falcone (21:10) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Mercedes Cuervo.

CON AVISO: George Kennedy, Washington Laco, Horacio Prieto, Gustavo Meyer, Hugo Hornos, Eduardo Lorenzo, Fernando Quintana y Ramiro García.

SIN AVISO: Édison Krasovski y Marcelo Casaretto.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches.

Estando en hora y en número comenzamos la sesión del día de la fecha con el primer punto del orden del día.

Aprobación de Actas

- Aprobación Actas 44, 45 y 46 de fechas 23/11/2016, 25/11/2016 y 2/12/2016 respectivamente.

SR. PRESIDENTE. Las ponemos a consideración.

(Se votan).

Afirmativa. 22 en 23.

Pasamos ahora al siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, funcionarios.

Hay dos jóvenes de la localidad de Nuevo Berlín, Mauricio Correa y Kristian Forker, que están radicados en la ciudad de Montevideo, que han tenido la iniciativa de crear la página www.nuevoberlín.com.uy en la que brindan información sobre todo el atractivo que tiene la localidad de Nuevo Berlín para todos aquellos que deseen conocerla. A su vez pueden seguirla en el facebook en berlín.uy.

Si el Cuerpo me acompaña, quiero solicitar enviar felicitaciones a estos dos berlinences por la iniciativa, que no hace más que colaborar en dar a conocer a todo el mundo lo que es la localidad de Nuevo Berlín y los beneficios que tiene para los visitantes que deseen llegar a ella.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de mañana, a partir de la hora 11:00, en la Casa del Pueblo, calle Piedras y Rincón, sesionará el Comité Central del Partido Socialista, Lista 90.

Como todos conocerán, este Partido tiene una historia emblemática en la vida democrática, lo que hace que esta organización política tome como referencia al departamento de Río Negro para llevar adelante su Comité Central en el marco del cumplimiento de los 106 años de vida democrática de este partido.

Sin duda alguna, tres minutos no dan para hablar sobre lo que es la vida histórica de este partido revolucionario que ha dado tantos hombres y mujeres buenos para hacer la política de bien que arrastra desde hace 106 años –como decía desde el principio–.

Por eso, señor Presidente, señores Ediles, pedimos que nos acompañen para que nuestras palabras sean transmitidas al Comité Central, que se reúne mañana a partir de la hora 11:00 en el local de calle Rincón y Piedras.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Lambatov.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos con el siguiente punto.

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Atento a la Resolución de esta Junta Departamental en su oportunidad, se hicieron las diferentes tratativas con la Intendencia de Río Negro a efectos de hacer un pase en comisión a esta Corporación para colaborar en la misma.

Por Resolución 1452 la Intendencia de Río Negro autorizó el pase en comisión de la funcionaria Gregoria Jorgelina Corrale Acosta.

Con este informe solicito que el tema pase a la orden del día. Se pone a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos con los asuntos entrados.

Asuntos Entrados

1. **Señor Hernán Godoy.** Solicita considerar en Sala declarar de interés departamental el próximo Festival desde la Costa a realizarse del 12 al 15 de enero de 2017 en la localidad de Nuevo Berlín.
(Exp. 3844)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Todo el mundo sabe la importancia que tiene el Festival desde la Costa para nuestro departamento. En este 2017 se va a realizar la edición número 14. Año a año se está buscando la posibilidad de crecer para darle mejor servicio, mejor calidad y mejores espectáculos.

Por eso hace 10 días mandé el tema: para ver si se podía pasar a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para su tratamiento y que el pedido sea aprobado, pero como por el tiempo eso no se dio y no sé si está la posibilidad de que pase al Orden del Día para que se vote hoy, como se ha hecho en otra oportunidad...

Entonces, mociono ahora que el Cuerpo me acompañe para que este importante festival que en el año 2017 va a cumplir su decimocuarta edición, pueda declararse de interés departamental por su trascendencia no solo para el departamento sino para la región.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

En consecuencia: **Resolución 97/016**

VISTO: La solicitud presentada por el señor Edil Hernán Godoy en cuanto a que se declare de interés departamental el próximo Festival desde la Costa a realizarse del 12 al 15 de enero de 2017 en la localidad de Nuevo Berlín;

CONSIDERANDO: I) Que este evento se encuentra en la agenda de las actividades del departamento y la región;

II) Que en el año 2017 se cumple la 14ª edición del Festival, manteniéndose en el tiempo la calidad de sus espectáculos, fomentando el turismo y la cultura popular, bases importantes de toda comunidad;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental el próximo Festival desde la Costa a realizarse del 12 al 15 de enero de 2017 en la localidad de Nuevo Berlín.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

2. **Señor Daniel Villalba.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo respecto a la tala de eucaliptus colorado en el padrón 5063 (ruta panorámica) de Fray Bentos.
(Exp. 3845)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Solicito tratar el tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, el tema es tal cual lo redactado en el asunto entrado: solicitar información al Ejecutivo porque algunos vecinos nos han hecho llegar la inquietud de que han visto la tala de eucaliptus que se menciona en el asunto entrado. En ese sentido queremos saber si hay autorización o si se tiene conocimiento de eso.

Además, voy a solicitar que el tema pase a la Comisión Permanente, o si se va a habilitar que las comisiones trabajen durante el receso que pase a la que usted estime pertinente dado que tengo entendido que también hay un pedido de informe sobre el tema.

Sería eso.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Villalba.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.(mm)/

3. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala intervenciones que realiza la delegada del Tribunal de Cuentas a los gastos de los Municipios.
(Exp. 3846)

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado.

Continuamos.

4. Señores Daniel Villalba y Fernando Quintana. Solicitan considerar en Sala "Respuesta que brindara la Intendencia de Río Negro al Tribunal de Cuentas de la República ante consulta por situación del Sr. Jorge Firpo".
(Exp. 3847)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra señor Edil.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Es una lástima que no esté el señor Edil Quintana que es el que ha seguido el tema desde el principio.

El otro día recibimos el informe del Tribunal de Cuentas, en el que en el punto 2 –como lo pusimos en el asunto entrado– dice el monto que percibía el funcionario en mención, y cotejando con la información que la propia Intendencia le había proporcionado al Edil mediante un pedido de informes, no condice una información con la otra. La duda que tenemos es si el Tribunal de Cuentas recibió toda la información como la recibimos nosotros porque no menciona que el funcionario percibía una suma de dinero por \$ 27.500. A la conclusión que llegamos es que se omitió esa información o no se tuvo en cuenta; de hecho hay que preguntarle al Tribunal de Cuentas si recibió la información que tenemos nosotros o solamente la del monto del Seguro de Salud que es de \$ 1.599.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Buenas noches señores Ediles, funcionarios.

En realidad llama la atención que se presente este tema porque lo tenemos en la Comisión de Legislación y esta semana salió una nota pidiendo, justamente, esa información al Ejecutivo junto con la respuesta del Tribunal. Por eso me llama la atención y quería aclarar lo que estamos haciendo en la Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Sin dudas se va a trasladar al Ejecutivo el interés de la Comisión y el de la Junta porque es el mismo tema.

Simplemente para reseñar quiero manifestar que la Intendencia le contestó al Tribunal de Cuentas lo que el Tribunal preguntó. El Tribunal de Cuentas preguntó cuál era el sueldo de Jorge Firpo, y la Intendencia contestó cuál era el sueldo de Jorge Firpo. El Tribunal de Cuentas no especificó si era desde el principio de su gestión solo preguntó cuál era el sueldo de Jorge Firpo. O sea que la Intendencia contestó lo que se le preguntó. Pero vamos a votar la moción para que la Intendencia conteste sobre el particular.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Villalba.

(Se vota).

Afirmativa. 25 en 27.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. No me quedó claro si lo que votamos fue solicitar informe al Ejecutivo o si pasa al Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Villalba solicitó al Tribunal de Cuentas.

Continuamos.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se aprueben los asuntos generales de la carpeta 2 del 1 al 25.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. ¿Puede repetir la moción?

SR. PRESIDENTE. ¿Señora Edila Sburlati, puede repetir la moción?

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Para mocionar que los asuntos generales de carpeta 2 se voten desde el número 1 al 25.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Solicito que el asunto número 7 se trate por separado.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se aprueben los asuntos generales de la carpeta 2 del 1 al 6.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Tribunal de Cuentas.** Contesta oficio sobre potestad del Ejecutivo Departamental para realizar rebajas en la tasa de alumbrado público, informando al respecto.
(Exp. 9050) Resolución: *18/11/16 a Comisión de Legislación.*
- 2. Mevir.** Contesta oficio relacionado con situación actual de terreno baldío perteneciente al grupo de viviendas Éxodo de Artigas ofrecido por la Intendencia de Río Negro para plan de viviendas en la localidad de San Javier, informando al respecto.
(Exp. 9051) Resolución: Enterados.
- 3. Congreso Nacional de Ediles.** Destaca la importancia de participar del Congreso de UPM que se realizará los días 28, 29 y 30 de noviembre del corriente año en Florianópolis.
(Exp. 9052) Resolución: Enterados.
- 4. Congreso Nacional de Ediles.** Solicita información sobre normativa vigente con respecto a exoneración a contribuyentes del costo de expedición de libretas de conducir, de propiedad y otros, en caso de hurto o rapiña.
(Exp. 9053) Resolución: *28/11/2016 a Comisión de Tránsito y Transporte.*

5. **Congreso Nacional de Ediles.** Solicita información sobre reglamentación vigente con respecto a la función del cargo de chofer de la Corporación.
(Exp. 9054) Resolución: *30/11/16 se procede por la Mesa.*
6. **Junta Departamental de Soriano.** Solicita información sobre funcionamiento y asuntos tratados por Comisión de Equidad y Género.
(Exp. 9055) Resolución: *30/11/16 se procede por la Mesa.*

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

7. **Tribunal de Cuentas.** Remite dictamen respecto a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Río Negro correspondiente al Ejercicio 2015.
(Exp. 9056)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Ya que el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2015 se encuentra a estudio de la Comisión de Presupuesto quiero mocionar que pase a la misma el balance correspondiente al 2015. El asunto dice que pase a Comisión de Hacienda pero ya que está a estudio de la de Presupuesto que pase a la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Porro.
(Se vota).
Afirmativa. 26 en 27.

Continuamos.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente.
Para mocionar que se voten los asuntos de carpeta 2 desde el número 8 al 25.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...
(Se vota).
Afirmativa. 27.

8. **Comité Deliberante "Cuenca del Río Negro".** Convocaba a Presidencia y tres Ediles que se designen para integrar comisiones, a la reunión del Comité Deliberante "Cuenca del Río Negro" prevista para los días 3 y 4 de diciembre en la Junta Departamental de Durazno.
(Exp. 9057) Resolución: *28/11/16 a Comisión de Asuntos Internos.*
9. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1392 por la que se designa para cumplir tareas de Adjunta a Secretaría General a la funcionaria María José Porro, asignándosele una compensación por diferencia de sueldo.
(Exp. 9058) Resolución: Enterados.

10. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1393 por la que se asigna a la funcionaria Fabiana Requierena una compensación por diferencia de sueldo y una compensación complementaria por concepto de full time.
(Exp. 9059) Resolución: Enterados.
11. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la señora Edila Elsa Ortiz respecto a novela turca "La esposa joven" que emitirá canal 4 de Montevideo.
(Exp. 9060) Resolución: Enterados.
12. **Junta Departamental de Canelones.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la señora Edila Lyliam Espinosa referidas al tema "Primer Foro de Importancia de los Recursos Hídricos del País y Preservación de los Humedales".
(Exp. 9062) Resolución: Enterados.
13. **Junta Departamental de Rivera.** Remite a conocimiento planteamiento formulado por la señora suplente de Edil Graciela Leal referido a la mala gestión del gobierno frenteamplista en la educación, seguridad, mala administración de los entes, etc.
(Exp. 9063) Resolución: Enterados.
14. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1430 por la que asigna al funcionario Robert Nores una partida por concepto de full time.
(Exp. 9064) Resolución: Enterados.
15. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1429 por la que asigna al funcionario Néstor Guerra una partida por concepto de full time.
(Exp. 9065) Resolución: Enterados.
16. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada referente a reiteración de gastos efectuada por esta Corporación en el mes de octubre de 2016.
(Exp. 9066) Resolución: Enterados.
17. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por la señora Edila Alba Bonino referido a lucha contra la violencia hacia la mujer.
(Exp. 9067) Resolución: Enterados.
18. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento resolución adoptada en cuantos al proyecto sobre Ley de Uso Sustentable de Bolsas Plásticas.
(Exp. 9068) Resolución: Enterados.

19. **Junta Departamental de Artigas.** Contesta oficio de este Cuerpo relacionado con tareas insalubres
(Exp. 9069) Resolución: Enterados.
20. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Ing. Agr. Jorge Dighiero referente a "Paysandú, su Puerto y la Hidrovía".
(Exp. 9070) Resolución: Enterados.
21. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento declaración emanada en referencia al cierre parcial de sucursales del Banco de la República en el interior del país.
(Exp. 9071) Resolución: Enterados.
22. **Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Fernando Irabuena referidas a cómo se intenta desprestigiar boicoteando el rol que vienen cumpliendo las empresas recuperadas por los trabajadores en el desarrollo productivo del país.
(Exp. 9072) Resolución: Enterados.
23. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Senador Luis Alberto Heber y distintos legisladores, relacionadas con la descentralización en materia departamental, local y la participación ciudadana.
(Exp. 9073) Resolución: Enterados.
24. **Intendencia de Río Negro.** Solicita anuencia para modificar contrato de comodato con INAU, padrón 7087 (parte) de Fray Bentos.
(Exp. 9074) Resolución: 7/12/16 a Comisión de Legislación
25. **Intendencia de Río Negro.** Solicita anuencia para realizar modificaciones al contrato de Fideicomiso de Obras.
(Exp. 9075) Resolución: 7/12/16 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el orden del día.

Orden del Día

1. Designación de la Comisión Permanente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Para mocionar que se vote la designación de la Comisión Permanente.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, tienen que aportar los nombres de los representantes de las diferentes bancadas.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Por la bancada del Frente Amplio va a integrar la Comisión Permanente como miembro titular la señora Edila Antonella Sburlati y el señor Edil Carlos Nobelasco como primer suplente, y el señor Edil Alberto Rivero como segundo suplente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Por la bancada del Partido Nacional van a integrar la Comisión Permanente los señores Ediles César Martínez como titular y como suplentes el maestro Di Giovanni, y Daniel Villalba.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Por la bancada del Partido Colorado la integrarán los señores Ediles Juan Serres como titular, y como suplentes los señores Ediles Washington Acosta y Daniel Porro.

SR. PRESIDENTE. Muy Bien.

De esta manera queda conformada la Comisión Permanente.

Está a consideración la moción y la integración de esta Comisión.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Para mocionar que se incorporen como grave y urgente los Repartidos 248 y 249.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 24 en 26.

Continuamos.

2. Informe de la Comisión de Equidad y Género. Asuntos para archivo. (Repartido 235).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Equidad y Género, Repartido 235, tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 24 en 26.

Continuamos. (mg)/

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se aprueben los informes de la Comisión de Equidad y Género, Repartidos 236 y 237.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

3. **Informe de la Comisión de Equidad y Género.** Centros de atención a mujeres víctimas de violencia doméstica o maltrato. (Repartido 236).
4. **Informe de la Comisión de Equidad y Género.** Retiro de apoyo por parte del Estado a certámenes de belleza. (Repartido 237).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se aprueben los Repartidos 238, 239, 240 y 241 de la Comisión de Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción presentada por la señora Edila Sburlati, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

5. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Cumplimiento ley de inclusión personas con capacidades diferentes en el ámbito laboral. (Repartido 238).
6. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Convenio Mides-Mevir para adjudicación de viviendas a personas con capacidades diferentes en la localidad de Nuevo Berlín. (Repartido 239).
7. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Solicitud de Asonc, en cuanto a iluminación del local de la Corporación durante el mes de octubre. (Repartido 240).
8. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Repartido 241).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

9. Informe de la Comisión de Descentralización. Asuntos para archivo. (Repartido 244).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se apruebe el Repartido 244 de la Comisión de Descentralización.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción presentada por la señora Edila Sburlati. (Se vota).

Afirmativa. 25 en 27.

Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

- **Pase en Comisión de funcionaria de la Intendencia de Río Negro.**

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se apruebe la solicitud desde Presidencia del pase en comisión.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción de la señora Edila Sburlati. (Se vota).

Afirmativa. 21 en 27.

En consecuencia: **Resolución 98/016**

VISTO: La habilitación, en sesión de fecha 25 de noviembre de 2016, a Presidencia para efectivizar un pase en comisión de un/a funcionario/a desde la Intendencia de Río Negro a efectos de desempeñarse en el área administrativa de esta Corporación;

RESULTANDO: **I)** Que por oficio 1199 de fecha 28 de noviembre del corriente -de acuerdo a lo expresado en el Visto- se solicitó transitoriamente la colaboración de la funcionaria Gregoria Jorgelina Corrale Acosta;

II) Que por Resolución 1452 de fecha 2 de diciembre de 2016 el Intendente de Río Negro autoriza el pase en comisión de la funcionaria mencionada;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Apruébase el pase en comisión de la funcionaria Gregoria Jorgelina Corrale Acosta, C.I. 3.348.086-1, para cumplir tareas administrativas a la orden de la Junta Departamental de Río Negro, con carácter transitorio y revocable.

2º) Comuníquese, etc.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que funcionen todas las comisiones durante el receso.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción presentada por la señora Edila.
(Se vota).
Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Votamos la moción presentada por la señora Edila Sburlati.
(Se vota).
Afirmativa. 25 en 27.

Continuamos.

10. Informe de la Comisión de Legislación. Asuntos para archivo.
(Repartido 245).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se apruebe el Repartido 245 de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción presentada por la señora Edila.
(Se vota).
Afirmativa. 26 en 27.

Continuamos.

11. Informe de la Comisión de Legislación. Pago de haberes al funcionario Jorge Firpo. (Repartido 246).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se apruebe el Repartido 246 de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción realizada por la señora Edila.
(Se vota).
Afirmativa. 27.

Continuamos.

12. Informe de la Comisión de Descentralización (en mayoría). Visita realizada a los Municipios del departamento. (Repartido 247).

Informes de la Comisión de Descentralización (en minoría). Visita realizada a los Municipios del departamento. (Repartido 247).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se apruebe el Repartido 247, en mayoría, de la Comisión de Descentralización.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, la señora Edila Zeballos va a dar lectura al informe en minoría para que conste en actas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Zeballos.

SRA. SILVIA ZEBALLOS. Informe en minoría: *«Tal cual estaba previsto, llevadas a cabo las reuniones en los tres Municipios de nuestro departamento, y ante manifestaciones de Alcaldes y Concejales allí vertidas podemos llegar a las siguientes conclusiones./ 1) Es coincidente que en los tres Municipios los Alcaldes y Concejales electos tenían las expectativas claras enmarcadas dentro de la Ley 19272, Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, y refrendadas por el voto popular./ 2) Luego de escuchar las manifestaciones allí vertidas queda claro que la figura del Alcalde está claramente sumergida y en algún caso los capataces (dependientes de la Dirección de Obras) tienen todas las potestades, lo que les permite estar por encima del Alcalde en la toma de decisiones./ 3) La adjudicación por parte del Ejecutivo del barrido de calles y el mantenimiento de cementerios es para nuestra bancada una clara violación a la ley mencionada, la cual es muy clara en cuanto a los cometidos que le atribuye a los 112 Municipios actuales de nuestro país./ 4) El Tribunal de Cuentas de la República establece claramente que las competencias de los Municipios es materia reservada únicamente a la ley y no al Ejecutivo Departamental, resumiendo claramente cuáles son las competencias de los Municipios y que los Alcaldes no son subordinados de los Intendentes./ 5) Hemos visto en los últimos días los nombramientos de coordinadores administrativos (nexos administrativos entre los Municipios y el Ejecutivo), cargos estos que lo único que traen aparejado es distanciar aún más las partes y que sumergen sin dudas la figura del Alcalde, quien debería ser naturalmente el que dentro de su jurisdicción coordine acciones con el Intendente y sus Directores./ 6) En reunión mantenida por esta Comisión con el señor Intendente, ingeniero agrónomo Oscar Terzaghi, y el señor Secretario General, arquitecto Guillermo Levratto, se pudieron apreciar las diferencias abismales que surgen de lo expresado por ellos con los conceptos vertidos por Alcaldes y Concejales, dejando ver claramente que se debería hacer una reunión en conjunto con todos los actores involucrados: Ejecutivo Departamental, Alcaldes, Concejales y la Comisión de Descentralización./ Por lo expuesto anteriormente, y en el entendido que en nuestro departamento no se está cumpliendo con lo establecido en la Ley 19272, y que por el contrario se están llevando a cabo acciones que van dejando claramente muy sumergida la figura del Alcalde, tanto en sus funciones como en sus opiniones y*

que contrastan claramente con el legado que la población de su territorio les otorgó mediante el voto, es que nos sentimos obligados a no aceptar en general lo expresado en el documento en mayoría presentado por esta Comisión./ Gustavo Meyer./ Edil Departamental.»

Señor Presidente, solicito que estas palabras sean elevadas a los tres Municipios de Río Negro; a la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados; al Congreso de Intendentes; a las restantes 18 Juntas Departamentales; al Congreso Nacional de Ediles, y al Plenario de Municipios.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, voy a leer el informe en minoría del Partido Colorado.

«Informe en minoría Comisión de Descentralización Partido Colorado./ Según lo previsto la Comisión de Descentralización se reúne con los tres Municipios, estando en dichas reuniones los Alcaldes y la mayoría de los Concejales electos./ También esta Comisión, como corolario final recibe al señor Intendente Municipal y Secretario General, arquitecto Levratto, a los efectos de ver la óptica desde el Ejecutivo y los diferentes eventos recabados en las reuniones de los Municipios como fueron informados al Ejecutivo./ 1) En primer término se aprecia para todos los Municipios, así sea para su Alcalde electo como para los Concejales electos, no diferenciando partido político, expectativas diferentes respecto a las posibilidades de gestión que iban a ser recibidas dentro de lo marcado por la Ley 19272 y lo adjudicado por el Ejecutivo Departamental actual./ 2) Notamos para los tres Municipios, pero con mayor incidencia para Nuevo Berlín y Young, una visión para el Alcalde de que la gestión está limitada a la espera muchas veces de autorizaciones desde algunas Direcciones Municipales y a que el Capataz de cada Municipio sea autorizado por el respectivo Director a actuar, muchas veces dilatando en el tiempo la ejecución de planteos considerados urgentes por el Alcalde y los Concejales./ 3) Que todos los Municipios tienen claro cuáles son las áreas que la actual Administración les adjudica (Barrido y Necrópolis), pero que no en todos los Municipios están aún operativas estas áreas, adjudicando el no estarlo a demoras desde el Ejecutivo Departamental./ 4) Que se toma conocimiento en las reuniones con los Municipios, así como surge de la reunión con el señor Intendente, que uno de los principales componentes a ser resuelto a la fecha para que la gestión mejore, es el relacionamiento entre las partes./ 5) En definitiva, como Partido Colorado esperamos que el tema relacionamiento sea el punto a tratar con mayor urgencia ya que la población espera más y mejor gestión tanto del Ejecutivo Departamental como de las autoridades electas en los diferentes Municipios.»

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 27.

Se pone a consideración la moción presentada por la señora Edila Zeballos.
(Se vota).

Negativa. 9 en 27.

(Dialogados).

Por una aclaración, al pedir el pase de palabras debemos ponerlo a votación.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati. (ld)/

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se aprueben los repartidos 248 y 249.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

- **Informe Comisión de Asuntos Internos.** Realización llamados a concursos –externos e internos– para ocupar cargos en esta Corporación. (Repartido 248)
- **Informe Comisión de Legislación.** Anuencia para otorgar modificación del contrato de comodato suscrito con INAU el 25 de noviembre de 2013, inmueble padrón 7087 (parte). (Repartido 249)

En consecuencia: **Resolución 99/016**

VISTO: El oficio 377 de fecha 5 de diciembre de 2016 recibido del Ejecutivo Departamental, por el cual se solicita anuencia para otorgar modificación del Contrato de Comodato celebrado con INAU el 25 de noviembre de 2013, inmueble padrón 7087 (parte), de Fray Bentos, en la redacción de su cláusula “Segundo”, en un todo de acuerdo con el croquis de mensura del Ing. Agrim. Roberto Benelli de fecha setiembre de 2016;

RESULTANDO: **I)** Que por nota de fecha 3 de agosto de 2016 el Ejecutivo Departamental comunicó a INAU la modificación del área de la fracción de terreno concedida en comodato, conforme a nuevo croquis de mensura de fecha setiembre de 2016, realizado a tales efectos por el Ing. Agrim. Roberto Benelli;

II) Que elevado a consideración de INAU el texto de modificación de contrato fue aprobado por resolución de Directorio número 3880/16 de fecha 3 de noviembre de 2016;

CONSIDERANDO: Que procede acceder a lo solicitado;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; y de conformidad a lo establecido en el artículo 35 numeral 10 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 de fecha 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para otorgar contrato de modificación de comodato con INAU, en su cláusula “Segundo”, la que quedará redactada de la siguiente forma: “**SEGUNDO:** la Intendencia Departamental de Río Negro da en préstamo de uso al Instituto del Niño y Adolescente en Uruguay (INAU), quien en tal concepto recibe, el siguiente bien: inmueble ubicado en el Departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, padrón número siete mil ochenta y siete (7087) parte, antes padrón 4022, indicado como fracción 1 en el croquis adjunto, que forma parte del presente y que las partes también suscriben, del Ing. Agrim. Roberto Benelli de fecha setiembre de 2016, realizado a tales efectos, y se compone de un área de seiscientos sesenta y siete metros cuadrados con ochenta y seis decímetros (667mc 86dm) y se deslinda así: 12 metros 50 centímetros al Noroeste, de frente a calle República de Chile, existiendo en el mismo una zona de circulación de 2 metros de frente a igual calle, por 10 metros 25 centímetros al Suroeste, lindando con parte del padrón 7089; 37 metros 75 centímetros al Suroeste, lindando con padrón 7089; 18 metros 60 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 7089; y al Noreste línea quebrada formada por 5 tramos de rectas que miden: 31 metros 80 centímetros la primera, 2 metros 10 centímetros la segunda, 50 centímetros la tercera, 4 metros la cuarta y 5 metros 45 centímetros la quinta, lindando todas con resto del padrón 7087.

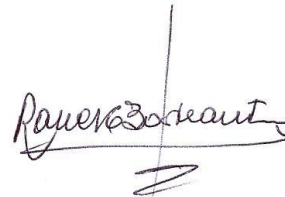
2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.
(Hora 21:30)

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Raúl H. Bodeant
Presidente

